

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO

Reunidos en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veinte; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Suplente quien fue delegado por el licenciado Ricardo Hermelindo Cardona Alvarenga, Director Propietario por el MINEDUCYT, y quien por designación del Consejo Directivo ejerce como Presidente Interino Ad Honórem de La Caja; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda. Se encuentra ausente la ingeniera María Beatriz Cuenca Aguilar, Directora Suplente quien fue delegada por la licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, Directora Propietaria por el MINEDUCYT; y la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente Interino Ad Honórem de La Caja procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número treinta y siete. 4. Propuestas para tomar acuerdo: **A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1** Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. 5. Varios. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE.** El Presidente Interino Ad Honórem da lectura al Acta número treinta y siete,

la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. PROPUESTA PARA TOMAR ACUERDO: 4.a.1 FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020-2024 DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Director Presidente Interino Ad Honórem presenta al Consejo Directivo la propuesta de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 de La Caja, teniendo como base lo siguiente: 1. El Informe Final del PEI 2015-2019; 2. El Presupuesto 2021; 3. La Matriz de Riesgos 2020 y su seguimiento al 30/06/20.; 4. El PRODEIN V2 presentado para aprobación del Consejo Directivo a inicios de agosto/2020; 5 El Plan Cuscatlán, de conformidad a las observaciones del Consejo Directivo realizadas en la sesión del 4 de julio del año 2019, en donde se expresó que el Plan Operativo Institucional (POI) deberá ajustarse con base en el Plan de Gobierno teniendo como referencia el Plan Cuscatlán, es importante aclarar que, debe incluirse el PEI porque es el instrumento mediador entre el POI y el Plan de Gobierno; 6. La Política Presupuestaria para el año 2020, mediante el cual se establecen las principales Líneas de Acción (LA) para el Plan de Gobierno; 7 El Decreto Ejecutivo número 14, fechado 26 de julio/19, en donde se crean los Gabinetes de Gestión; así como del Plan Cuscatlán (<https://www.plancuscatlan.com/home.php>), los cuales están directamente relacionados; 8 La Política Presupuestaria para el año 2021, en donde se plantea un proceso de transformación del sector público y las prioridades estratégicas; 9 El Proyecto de Sistematización de Procesos (en revisión por la Comisión de Modernización e Innovación de La Caja); 10. El Plan Estratégico de Tecnologías de Información (en proceso de formulación); 11 El análisis, actualización y ratificación de la Visión, Misión, Valores, Objetivos Estratégicos y el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de La Caja, los cuales se detallan a continuación: **VISIÓN:** Ser una institución mutualista que goce de permanente confiabilidad y que brinde con excelencia sus servicios a la población asegurada y su grupo familiar. **MISIÓN:** Administrar con responsabilidad y compromiso, bajo los

principios mutuales, el patrimonio de la Institución, a fin de garantizar los beneficios y prestaciones, presentes y futuros de la población asegurada y su grupo familiar.

VALORES:

- RESPONSABILIDAD:** Asumimos las decisiones y actuaciones como propias, velando por el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- SOLIDARIDAD:** Aunamos esfuerzos con nuestros asegurados y su familia brindando protección, manteniendo una Institución sólida.
- EQUIDAD:** Todos nuestros asegurados son personas tratadas por igual.
- EMPATÍA:** Comprendemos los sentimientos y actitudes de las personas, así como las circunstancias que los afectan en un momento determinado.
- HONESTIDAD:** Nos comportamos y expresamos con coherencia y sinceridad.
- ÉTICA:** Practicamos la transparencia con cordura y normas disciplinarias institucionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- O.E.1.** Mejorar continuamente los servicios, prestaciones y beneficios para la población asegurada a La Caja, de conformidad a la auto sostenibilidad financiera en el largo plazo (vinculación: PC LA.1 / PP2020 LA.2 / DE14 GBS).
- O.E.2.** Incrementar mejoras en los Programas de Bienestar y Responsabilidad Social para la población asegurada y su grupo familiar, de conformidad a la asignación presupuestaria (vinculación: PC LA.1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 / PP2020 LA.2, 7, 9, 10, 11 y 13 / DE14 GBS y GTU).
- O.E.3.** Administrar los activos de manera eficaz, eficiente y económica para garantizar la auto sostenibilidad financiera de la Institución (Ley de La Caja y AFI).
- O.E.4.** Modernizar y simplificar los servicios brindados a la población asegurada, de conformidad al marco normativo y la disponibilidad de los recursos necesarios (vinculación: PC LA.12 y 18 / PP2020 LA.12 / DE14 GIPT).
- O.E.5.** Mejorar la eficiencia y eficacia del talento humano (funcionarios y empleados), a través de un excelente clima organizacional, capacitaciones y un marco normativo que promueva y fortalezca un plan de carrera en La Caja (vinculación: PC LA.7 y 18 / PP2020 LA.12 y 13).

FODA. Para facilitar el proceso de análisis de cada uno de los contenidos, el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco El Consejo Directivo realizará la presentación de cada uno de los numerales antes indicados. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo

ACUERDA: Continuar con el análisis de la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024, en la próxima sesión. **VARIOS: ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente Interino Ad Honórem convoca a los Señores Directores para el día viernes veinticinco de septiembre del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes veinticinco de septiembre del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.

Lic. José Arturo Martínez Díaz
Presidente Interino Ad Honórem

Lic. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT
MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del

Ausente

Ing. María Beatriz Cuenca Aguilar,
Directora Suplente por el MINEDUCYT

Ausente

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la
Secretaría Técnica y de Planificación
de la Presidencia de la República